



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMITE IMPUGNACIÓN SEGUNDA							
FECHA	ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	41	05	004	2021	00465	01
ACCIONANTE	JHON JAIRO ALVAREZ RENGIFO						
ACCIONADA	SAVIA SALUD EPS SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. LUGÓN S.A.S.						
PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA						

Se avoca conocimiento de las presentes diligencias repartidas de la oficina de apoyo judicial para tutelas, instaurada por el señor JHON JAIR ÁLVAREZ RENGIFO contra SAVIA SALUD E.P.S. SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. y LUGÓN S.A.S.

En consecuencia, se ADMITE la impugnación del fallo de tutela promovida por la accionada SAVIA SALUD. a través de su apoderado, contra la decisión adoptada por el Juez Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

Juez

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Laboral 017
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a7004db28b6c47320512c4258ead55cf8b337030e0ed6f1044e2ea118a180987

Documento generado en 11/08/2021 03:37:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>